



NOTA DE PRENSA N° 001-2018-OII

Trabajadores mejorarán sus ingresos y se desempeñarán en sus especialidades

10 SERVIDORES DEL HOSPITAL REZOLA RECIBIERON RESOLUCIONES DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL

En cumplimiento de la Ley N° 30657 Ley que Autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud, de sus órganos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, y el Decreto Supremo N° 033-2017- SA Reglamento de la referida norma, el Hospital Rezola realizó la entrega de Resoluciones Directorales al personal que participó de esta convocatoria.

Como se recuerda, Luego de haberse formado en el mes de noviembre del 2017 la comisión respectiva presidida por el Sr. John Zevallos Huarotto y al haberse cumplido con un cronograma de actividades, fueron 19 servidores de nuestra institución quienes participaron de este proceso, que tuvo como resultado a 10 trabajadores nombrados considerados como aptos.

En ese sentido, el martes 9 de enero en las instalaciones del auditorio de nuestro hospital, se llevó a cabo la ceremonia de entrega de las resoluciones directorales de cambio de Grupo Ocupacional a los siguientes personales:

1. Ayala Cornejo Emilia Mercedes - Trabajadora Social
2. Franco Marquina Luis Cesar – Tecnólogo Médico
3. Gutiérrez Montes Giomar – Técnico en Enfermería
4. Manrique Luyo Victoria- Técnico en Enfermería
5. Navarro Ramos Rosa María - Licenciada en Enfermería
6. Pérez Vicente Rolando – Médico
7. Prado Campos Reyna Amelia – Técnico en Enfermería
8. Sánchez Gonzáles Mery – Licenciada en Enfermería



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



9. Sánchez Luyo Rosa – Técnico en Enfermería

10. Ttira Meza Margot – Licenciada en Enfermería

El Director Ejecutivo de nuestro nosocomio, MC Jaime Valderrama Gaitán, entregó personalmente las resoluciones a los ganadores del proceso, y los felicitó por su esfuerzo y sus deseos de superación, logrando con ello, tener incrementos salariales que les permita una mejor condición de vida y además desempeñarse en su respectiva especialidad, para brindar un adecuado servicio a los usuarios.

San Vicente, 10 de enero del 2018

Agradecemos su difusión

Oficina de Imagen Institucional

Cel. 996-727079 - 988-515583

